

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 179 Lunes 17 de septiembre de 2012

Pág. 27190

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25144 MEDIA DELIVERY TECHNOLOGIES, S.L.

D.ª Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga

Hago Saber: Que en la Ejecución 129/12 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Ballesteros y otro sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16/07/2012 resolución por la que se declara a Media Delivery Technologies, S.L. en situación de insolvencia por importe de 5.809,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 6 de septiembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120061724-1